

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 312

CASTRO, 03 de Agosto del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 03.08.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Municipales, para trasladarse a la **ciudad de Ancud**, con motivo de asistir al curso de Diplomado Estratégico para la Gestión Local de acuerdo a las siguientes fechas Viernes 12 y sábado 13 de agosto 2016 – viernes 26 y sábado 27 de agosto 2016 y viernes 02 y sábado 03 de septiembre 2016, asisten:

Elsa Mancilla Gallardo

Técnico Grado 10° EMR.,

Sandra Álvarez Pérez

Técnico Grado 14° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 100% por los días 12, 26 de Agosto 2016 y 02 de septiembre 2016, y un 40% por los días 13, 27 de agosto 2016, y 03 de septiembre 2016, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"



WILSON AGUILA SERPA
ALCALDE